EXPTE. D- 4333 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del "Día Nacional por el Derecho a la Identidad" que se conmemora todos los 22 de octubre de cada año, fecha instituía en el año 2004, mediante Ley nacional 26.001 y la adhesión de la provincia de Buenos Aires por ley 15.014; instando a que todas las personas que puedan tener dudas sobre su identidad se acerquen al Banco Nacional de Datos Genéticos para asesorarse y verificar su real identidad.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Prov. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es declarar de beneplácito por la celebración del "Día Nacional por el Derecho a la Identidad" que se conmemora todos los 22 de octubre de cada año, fecha que fuera instituía en el año 2004, mediante la Ley 26.001 sancionada en diciembre de 2004 y promulgada en enero de 2005. Por su parte, la Provincia de Buenos Aires ha adherido a los términos de la ley nacional mediante Ley 15.014.

El día nacional por el Derecho a la Identidad fue instaurado en homenaje a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, buscando reconocer la preservación del derecho a la identidad como derecho humano fundamental.

Estas mujeres padecieron la desaparición forzada de sus seres queridos, han luchado en forma incansable -y aún continúan haciéndolo- por la aparición de los cuerpos de sus hijos e hijas y por la recuperación de los nietos y nietas apropiados de manera ilegal sea por haber sido secuestrados junto a sus padres, o bien por haber nacido en cautiverio y luego apropiados por los represores durante la última dictadura militar que padecimos las y los argentinos. La inmensa tarea que desarrollan las Abuelas de Plaza de Mayo es un ejemplo y orgullo internacionalmente reconocido. Estas madres y abuelas nunca bajaron sus brazos y su inquebrantable valor para enfrentar todo tipo de adversidades merece nuestro reconocimiento porque han afianzado valores democráticos en nuestra sociedad. Entre sus logros se encuentran el haber sido promotoras de la creación –mediante Ley 23.511- de un Banco Nacional de Datos Genéticos para nuestro país, cuya función es ser un archivo público y sistemático de material genético y muestras biológicas de familiares de personas que han sido secuestradas y desaparecidas durante la dictadura militar argentina. Entre sus funciones se encuentra la de conservar muestras de sangre de familiares de desaparecidos para que pueda realizarse una comparación de los perfiles genéticos con personas cuya identidad puede ser cuestionada o dudosa. Gracias a que muchas personas que dudaban de su identidad y que se acercaron a consultar sobre sus antecedentes genéticos lográndose la recuperación de muchas personas que fueron apropiadas ilegalmente.

Todas las misiones y amplias funciones del Banco Nacional de Datos Genéticos se encuentran reguladas en la ley 26.548 que complementa la ley 23.511 de creación del Banco Nacional de Datos Genéticos. Las Abuelas de Plaza de Mayo han recuperado hasta el momento 130 nietos y nietas siendo el último caso de restitución y recuperación de la identidad, en el mes de junio de 2019. Lamentablemente las consecuencias de la pandemia derivada del Covid

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

19 también se hicieron sentir en este ámbito y ha dificultado la búsqueda normal y habitual no solo porque las tareas del Banco de Datos se vió resentida sino por el escaso acercamiento de posibles interesados en conocer su verdadera identidad.

Es una lucha que debemos continuar dando, y por eso este día es una jornada propicia para concientizar a la sociedad que debemos continuar con este arduo trabajo y afianzar el camino recorrido por las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, junto con el acompañamiento y apoyo que siempre ha dado el gobierno argentino desde la instauración de la democracia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.